

	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME FINAL SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE 2018</p>	
<p>TRD OCI 107 -54,03</p>	<p>OCI - 15 - 2018</p>	

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME:

SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE DE 2018

PERIODO: ENERO A MARZO DE 2018

BOGOTÁ D.C, SEPTIEMBRE 2018

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	3
3. ALCANCE	3
4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI	3
5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
6. EQUIPO AUDITOR	4
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	4
7.1 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO	4
7.2 ANÁLISIS DE GASTO DE PERSONAL	5
7.2.1 SUELDOS Y SALARIOS	5
7.2.1.1 SUELDOS DE PERSONAL	5
7.2.1.3 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	6
7.2.2 PRESTACIONES SOCIALES	7
7.2.3 APORTES SOBRE LA NÓMINA	8
7.2.4 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	9
7.2.4.1 REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	11
7.2.4.2 HONORARIOS	12
7.3 ANÁLISIS DEL GASTO GENERAL	12
7.3.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS	13
7.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS	14
7.3.3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES	17
7.3.4 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	17
7.3.5 OTROS	18
7.4 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	19
7.5 CONCLUSIONES	19
7.6 PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)	20

1. INTRODUCCIÓN

Este informe es elaborado por la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, en su Capítulo 7. Otras Disposiciones, Artículo 2.8.4.1.2 “Verificación del cumplimiento de disposiciones”, que establece “*Las oficinas de Control Interno, verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones...preparará y enviará al representante legal un informe trimestral... El informe de austeridad que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la Republica, a través del ejercicio de sus auditorías regulares... En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quien haga sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas*”.

2. OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público
- Rendir informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos generados por la Entidad, durante el primer trimestre de la vigencia fiscal 2018.

3. ALCANCE

El informe corresponde al seguimiento realizado a los gastos del primer trimestre del 2018 comparado frente al comportamiento de los gastos del primer trimestre del 2017.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

El seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa al cumplimiento de las disposiciones sobre Austeridad del Gasto del primer trimestre del 2018 y bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno-MECI, verificando principalmente el componente “Monitoreo y seguimiento”, se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento de la normatividad relacionada con el uso eficiente de los recursos públicos. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la segunda línea de Defensa de la Entidad, conformada por los servidores responsables del monitoreo y evaluación de los controles.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015.
- Decreto 2236 de 2017 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.
- Directiva Presidencial N°2 del 2 de diciembre del 2015 “*Buenas Practicas para el ahorro de energía y agua*”

- Directiva Presidencial N°1 del 10 de febrero del 2016 “Plan de Austeridad 2016”.

6. EQUIPO AUDITOR

Líder: Diego Gustavo Falla Falla- Jefe Oficina de Control Interno

Apoyo: Francisco Javier Chacón Pineda- Profesional Oficina de Control Interno

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Este informe contiene el análisis sobre el comportamiento del gasto correspondiente al Primer Trimestre del 2018, el cual incluye los gastos de personal y gastos generales tanto administrativos como operativos de cada una de las unidades ejecutoras del Ministerio (35-01-01-000 Gestión General, 35-01-02 Dirección de Comercio y 35-01-01-066 Consejo Técnico de la Contaduría Pública), unificados por conceptos, comparados con mismo periodo de la vigencia anterior (a precios corrientes) y analizados con base en la información contable registrada en el Sistema SIIF Nación para el corte de enero a marzo de 2018, oficializada con el reporte en CHIP el 30 de junio del 2018.

Es importante tener en cuenta que en cumplimiento de la Resolución 693 del 2016 de la CGN, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la vigencia 2018 comenzó la aplicación del Marco Normativo para Entidades del Gobierno incorporado en el Régimen de Contabilidad Pública y del Catálogo General de Cuentas establecido por la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones; para efectos de realizar este seguimiento, comparar y analizar las variaciones entre el primer trimestre 2018 y el de 2017, se consolidaron las cuentas similares que obedecen a los mismos criterios de reconocimiento.

Dentro del informe se presentara el resultado del seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de austeridad del gasto, de la Directiva Presidencial N°1 del 10 de febrero de 2016 y el Decreto 2236 del 2017 artículo 107.

7.1 ANÁLISIS GENERAL DEL GASTO

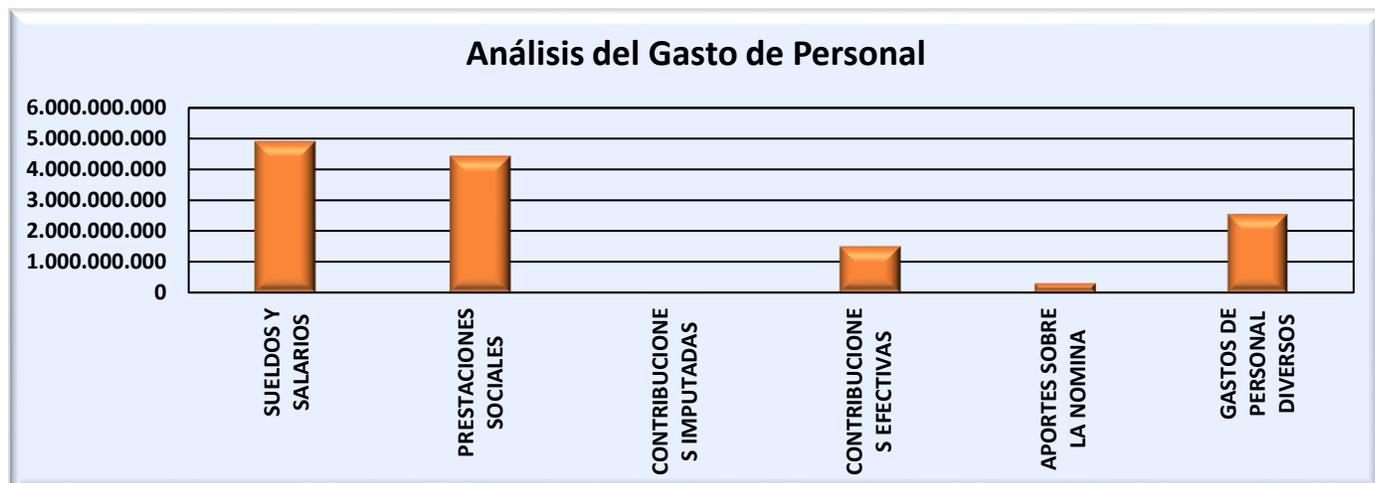
Cuenta	I TRIM 2018	I TRIM 2017	Variación		Composición del Gasto
			\$	%	
GASTOS DE PERSONAL	13.734.450.951	24.995.187.180	(11.260.736.229)	-45%	61,50%
GASTOS GENERALES	8.599.222.174	260.647.530.210	(252.048.308.036)	-97%	38,50%
TOTAL TRIMESTRE	22.333.673.125	285.642.717.390	(263.309.044.265)	-92%	100,00%

Cuadro N°1. Analisis General del Gasto I Trimestre de 2018 vs. 2017.

Los gastos de personal y los gastos generales en el primer trimestre del 2018 fueron \$22.333 millones, los cuales tuvieron una disminución del 92% respecto al mismo trimestre del 2017.

7.2 ANÁLISIS DE GASTO DE PERSONAL

Los gastos de personal en el primer trimestre de 2018 fueron \$13.152 millones, los rubros más representativos corresponden a Sueldos y salarios y Prestaciones Sociales, como se presenta en el siguiente gráfico:



Gráfica N°1. Análisis del gasto de personal I trimestre 2018.

Los gastos de personal disminuyeron en un 45% con respecto a los gastos presentados en el primer trimestre del 2017, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
			\$	%
SUELDOS Y SALARIOS	4.911.543.890	4.182.754.581	728.789.309	17%
PRESTACIONES SOCIALES	4.433.916.459	3.898.104.398	535.812.061	14%
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	19.449.335	14.036.424.378	- 14.016.975.043	-100%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.507.847.678	971.944.405	535.903.273	55%
APORTES SOBRE LA NOMINA	306.159.100	182.370.500	123.788.600	68%
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.555.534.489	1.723.588.918	831.945.571	48%
TOTAL	13.734.450.952	24.995.187.180	- 11.260.736.229	-45%

Cuadro N°2. Análisis del Gasto de personal I trimestre de 2018 vs 2017.

7.2.1 SUELDOS Y SALARIOS

7.2.1.1 Sueldos de personal

El gasto de personal por concepto de sueldos en el primer trimestre del 2018, aumentó con respecto al mismo trimestre del 2017 en \$694 millones, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2018	VALOR I TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	1.306.594.054	1.203.915.850	102.678.204	8,5%
FEBRERO	1.586.045.503	1.405.651.051	180.394.452	12,8%
MARZO	1.829.955.456	1.418.030.233	411.925.223	29,0%
TOTAL TRIMESTRE	4.722.595.013	4.027.597.134	694.997.879	17,3%

Cuadro N°3. Sueldo de personal I trimestre 2018 vs I trimestre 2017



Gráfica N°2. Comparativo Sueldos de personal I trimestre de 2018 vs 2017.

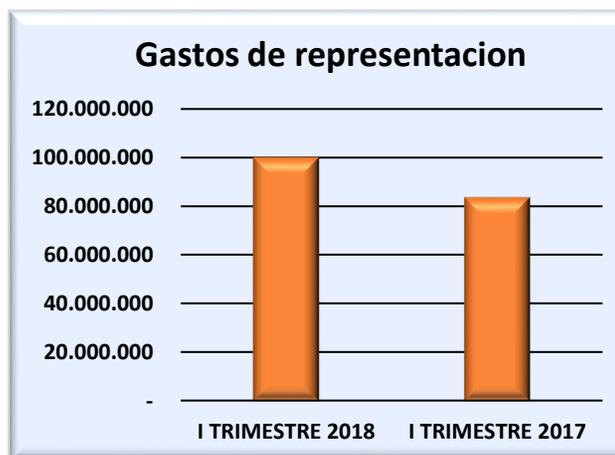
La variación del rubro Sueldos de Personal, 17,3%, se causó por el ingreso de 25 funcionarios en el primer trimestre del año 2018, 5 de Nivel Asesor, 13 de Nivel Profesional y 7 de Nivel Asistencial.

7.2.1.2 Gastos de Representación

Los gastos de representación en el primer trimestre del 2018, aumentaron con respecto al mismo trimestre del 2017 en \$16 millones, como se muestra a continuación:

Cuenta	I TRIM 2018	I TRIM 2017	Variación	
			\$	%
Gastos de Representación	100.002.564	83.609.339	16.393.225	20%

Cuadro N°4. Gastos de Representación I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.



Gráfica N°3. Gastos de Representación I Trimestre 2018 vs 2017.

El Artículo 3, literales a, b y e del Decreto 330 del 19 de febrero de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública establece que en esta entidad los cargos que tienen derecho a gastos de representación son Ministro \$8.507.736, 3 Viceministros \$6.206.613 y Negociador Internacional \$6.206.613, lo que mensualmente suma \$33.334.188 para un total en el trimestre de \$100.002.564.

7.2.2 PRESTACIONES SOCIALES

Los gastos por Prestaciones sociales en el primer trimestre del 2018, aumentaron en un 14%, con respecto al mismo trimestre del 2017 es decir en \$535,8 millones, a continuación se detallan las cuentas:

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
			\$	%
Prima de vacaciones	255.993.820	295.556.571	- 39.562.751	-13%
Prima de navidad	538.907.733	451.740.404	87.167.329	19%
Vacaciones	375.457.637	492.594.285	- 117.136.648	-24%
Cesantias	530.451.377	291.876.996	238.574.381	82%
Prima de servicios	244.766.049	185.374.068	59.391.981	32%
Otras prestaciones sociales	231.755.334	199.800.295	31.955.039	16%
Otras primas	2.256.584.509	1.981.161.779	275.422.730	14%
TOTAL	4.433.916.459	3.898.104.398	535.812.061	14%

Cuadro N°5. Prestaciones Sociales I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.

Mediante correo electrónico de fecha 9 de agosto se le solicitó al Grupo de Talento Humano explicar la causa de esta variación que equivale al 14%, sin que a la fecha del presente informe se hubiera obtenido respuesta.

7.2.3 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

Por contribuciones imputadas se presenta una variación del 100%, como se detalla en el siguiente cuadro.

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	AÑO 2018	AÑO 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
Incapacidades	19.449.335	23.241.191	(3.791.856)	-16%
Pensiones de jubilacion patronales	-	13.972.590.501	(13.972.590.501)	-100%
Cuotas partes de pensiones	-	13.781.686	(13.781.686)	-100%
Cuotas partes de bonos pensionales emitidos	-	26.811.000	(26.811.000)	-100%
TOTAL	19.449.335	14.036.424.378	(14.016.975.043)	-100%

Cuadro N°6. Contribuciones Imputadas I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.

La variación del gasto radica en que las cuentas “Pensiones de Jubilación Patronales”, “Cuotas Partes Pensionales” y “Cuotas Partes de Bonos” con la aplicación del Marco normativo para entidades de gobierno, tienen un tratamiento contable diferente el cual reconoce los cálculos actuariales en la cuenta 2514 “Beneficios Posempleo – Pensiones”.

7.2.4 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Por concepto de contribuciones efectivas se registra un total de \$1.507 millones en la vigencia 2018, como se muestra a continuación:

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	AÑO 2018	AÑO 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
Aportes a cajas de compensacion familiar	242.941.700	125.211.500	117.730.200	94%
Cotizaciones a seguridad social en salud	511.724.369	393.793.939	117.930.430	30%
Cotizaciones a riesgos profesionales	31.222.000	18.452.600	12.769.400	69%
Cotizaciones a entidades administradoras del regimen	473.228.145	270.382.283	202.845.862	75%
Cotizaciones a entidades administradoras del regimen	248.731.464	164.104.083	84.627.381	52%
TOTAL	1.507.847.678	971.944.405	535.903.273	64%

Cuadro N°7. Contribuciones Efectivas I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.

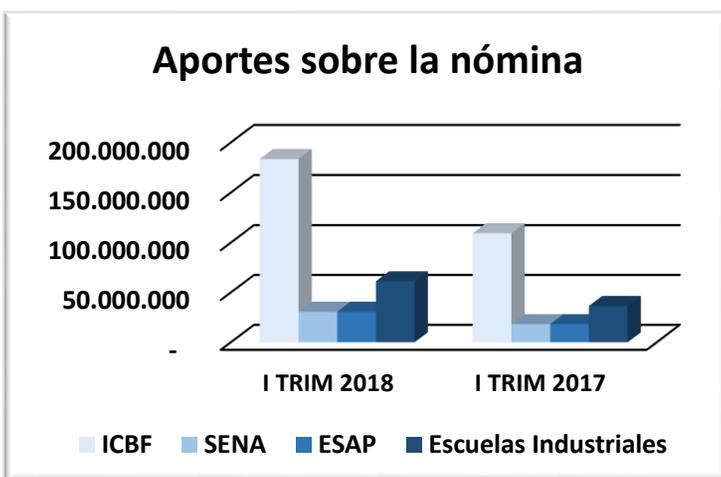
La variación en el rubro “Contribuciones Efectivas” se debe a debilidades en la causación ya que según evidencias obtenidas en SIIF Nación, a excepción del registro “Cotizaciones a seguridad social en salud”, en enero de 2017 no se hicieron más registros, en marzo de 2017 no figuran registros al igual que en enero de 2018 mientras que en febrero de 2017 y 2018 y en marzo de 2018 aparecen registrados los gastos correspondientes.

7.2.5 APORTES SOBRE LA NÓMINA

Los gastos de *Aportes sobre la nómina* en el primer trimestre del 2018 aumentaron en un 68%, con respecto al mismo trimestre del 2017, es decir, \$24,7 millones; a continuación se detallan las cuentas:

Cuenta	I TRIM 2018	I TRIM 2017	Variación	
			\$	%
ICBF	183.575.500	109.430.100	74.145.400	68%
SENA	30.667.700	18.233.500	12.434.200	68%
ESAP	30.667.700	18.233.500	12.434.200	68%
Escuelas Industriales	61.248.200	36.473.400	24.774.800	68%

Cuadro N°8. Aportes I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.



Gráfica N°4. Aportes I trimestre 2018 vs 2017.

La variación en el rubro “Aportes sobre la Nómina” se debe a debilidades en la causación ya que según evidencias obtenidas en SIIF Nación, en los meses de enero y marzo de 2017 no figuran registros al igual que en enero de 2018 mientras que en febrero de 2017 y 2018 y en marzo de 2018 aparecen registrados los gastos correspondientes.

7.2.6 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

De acuerdo con la información de la página institucional del Ministerio sobre la contratación, se encontró que para el 31 de marzo de 2018, se suscribieron un total de 267 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo; en comparación con el año 2017, en el que se suscribieron 242 contratos, lo que genera un incremento del 20 %, equivalente a \$2.795 millones. A continuación se presenta la contratación discriminada por cada dependencia:

DEPENDENCIA	AÑO 2018		AÑO 2017		VARIACIONES		
	N°	VALOR	N°	VALOR	N°	VALOR	%
DESPACHO MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	8	691.533.099,00	5	446.878.922,00	3	244.654.177,00	55
DESPACHO VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	3	373.008.048,00	3	308.449.410,00	0	64.558.638,00	100
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	16	904.479.631,00	13	652.148.256,00	3	252.331.375,00	39
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN	12	708.267.647,00	9	474.371.138,00	3	233.896.509,00	49
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	14	598.221.858,00	11	329.781.808,00	3	268.440.050,00	81
DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	4	157.731.852,00	4	337.921.796,00	0	(180.189.944,00)	-53
DIRECCIÓN DE MIPYMES	29	2.526.325.242,00	23	1.859.399.080,00	6	666.926.162,00	36
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	27	2.385.128.274,00	26	2.102.206.089,00	1	282.922.185,00	13
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN	16	1.165.985.864,00	14	924.081.632,00	2	241.904.232,00	26
DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES	3	132.506.748,00	6	277.036.868,00	-3	(144.530.120,00)	-52
DIRECCIÓN INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	8	433.086.421,00	5	267.167.468,00	3	165.918.953,00	62
EQUIPO GESTIÓN EN DISCAPACIDAD- SECRETARIA GENERAL			0	-	0	-	0
GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL- SECRETARIA GENERAL	1	21.644.375,00	1	17.154.256,00	0	4.490.119,00	26
GRUPO ADMINISTRATIVA- SECRETARIA GENERAL	7	335.992.690,00	5	254.036.283,00	2	81.956.407,00	32
GRUPO CALIDAD, SEGURIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	4	187.422.261,00	4	165.325.174,00	0	22.097.087,00	13
GRUPO DE ASUNTOS AMBIENTALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE			0	-	0	-	0
GRUPO DE COMUNICACIONES	14	1.082.101.679,00	17	1.141.227.842,00	-3	(59.126.163,00)	-5
GRUPO DE CONTABILIDAD- SECRETARIA GENERAL	3	158.534.728,00	4	151.282.181,00	-1	7.252.547,00	5
GRUPO DE CONTRATOS- SECRETARIA GENERAL	3	295.237.578,00	3	284.509.291,00	0	10.728.287,00	4
GRUPO ATENCION AL CIUDADANO- SECRETARIA GENERAL	0	-	0	-	0	-	100
GRUPO DE PASAJES Y VIATICOS- SECRETARIA GENERAL			0	-	0	-	0
GRUPO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE TURISMO	1	47.387.262,00	1	44.785.631,00	0	2.601.631,00	6
GRUPO DE PROMOCIÓN	6	200.512.229,00	7	202.407.791,00	-1	(1.895.562,00)	-1
GRUPO DE PROTECCIÓN AL TURISTA	12	423.337.152,00	8	306.915.843,00	4	116.421.309,00	38
GRUPO DE REGISTRO NACIONAL DE TURISMO Y ANÁLISIS SECTORIAL	4	137.864.960,00	5	225.779.019,00	-1	(87.914.059,00)	-39
GRUPO DE TESORERÍA- SECRETARIA GENERAL			0	-	0	-	0
GRUPO FINANCIERA- SECRETARIA GENERAL	1	62.393.266,00	1	60.745.193,00	0	1.648.073,00	3
GRUPO PARQUE AUTOMOTOR- SECRETARIA GENERAL	0	-	1	25.366.103,00	-1	(25.366.103,00)	-100
GRUPO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN- SECRETARIA GENERAL			0	-	0	-	0
GRUPO TALENTO HUMANO- SECRETARIA GENERAL	4	308.587.008,00	4	105.320.889,00	0	203.266.119,00	193
OFICINA ASESORIA JURIDICA	1	94.574.720,00	2	112.956.600,00	-1	(18.381.880,00)	-16
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	4	232.227.704,00	3	327.463.246,00	1	(95.235.542,00)	-29
OFICINA DE CONTROL INTERNO	2	106.263.967,00	2	87.329.555,00	0	18.934.412,00	22
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	9	297.459.902,00	8	270.220.693,00	1	27.239.209,00	10
OFICINA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	8	510.836.153,00	5	306.885.000,00	3	203.951.153,00	66
OFICINA COMERCIAL DE LA MISION PERMANENTE DE COLOMBIA			0	-	0	-	100
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9	469.051.514,00	6	252.841.676,00	3	216.209.838,00	86
EQUIPO NEGOCIADOR	3	163.824.792,00	2	304.099.444,00	1	(140.274.652,00)	-46
SECRETARIA GENERAL	4	346.563.415,00	6	957.485.180,00	-2	(610.921.765,00)	-64
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	21	792.202.523,00	23	176.019.471,00	-2	616.183.052,00	350
SUBDIRECCIÓN DE PRACTICAS COMERCIALES- DIRECCION DE COMERCIO	4	141.511.336,00	4	96.408.000,00	0	45.103.336,00	47
GRUPO ZONAS FRANCAS BIENES	1	101.280.586,67	1	111.676.383,00	0	(10.395.796,33)	-9
DESPACHO VICEMINISTERIO COMERCIO EXTERIOR	1	170.358.401,00	0	-	1	170.358.401,00	100
TOTAL	267	16.763.444.885,67	242	13.967.683.211,00	25	2.795.761.674,67	20

Cuadro N°9. Comparativo contratación servicios profesionales y de apoyo 2018 y 2017.

Para el año 2018 las dependencias que tienen mayor número de contratos de prestación de servicios son: La Dirección

Mipymes con 29 contratos (11%), la Dirección de productividad y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



competitividad con 27 contratos (10%), la Subdirección de Diseño y Administración de Operaciones con 21 (8%) y el Despacho del Viceministerio de Turismo con 16 contratos (6%).

Teniendo en cuenta el cumplimiento de la Ley de Garantías la cual empezó a regir desde el 27 de enero de 2018, se evidenció que no se suscribió contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2018 se suscribieron 295 contratos.

Se tomó una muestra de 40 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo, de los cuales se evidenció en las carpetas de cada contrato la certificación firmada por parte de la Coordinadora de Talento Humano y el Secretario General, donde consta que no existe personal suficiente cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015.

Adicionalmente no se evidenció incumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 “Restricciones de Contratación Pública” de Ley 996 del 24 de noviembre del 2005 “Por la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones”.

Los siguientes contratos fueron suscritos en el primer trimestre del 2018, dentro del periodo señalado en el Artículo 33 de la Ley 996 de 2005:

ACUERDO MARCO DE PRECIOS

De acuerdo con la información publicada en la página institucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por parte del Grupo de Contratos en el primer trimestre de 2018 se suscribieron tres (3) contratos mediante Acuerdo Marco de Precios así:

Enero:

- Contrato N°24534 con la Organización Terpel S.A. de fecha 9 de enero de 2018, con el objeto “*Suministro de combustible como gasolina corriente oxigenada, gasolina extra oxigenada y Diesel, para los vehículos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o por los cuales sea legal o contractualmente responsable*” por valor de \$106.000.000.
- Contrato N°24970 con SUBATOURS S.A.S. de fecha 26 de enero de 2018, con el objeto “*Suministro de tiquetes aéreos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en rutas Nacionales e Internacionales a través de la agencia de viajes*”. Valor \$3.178.321.333.

Marzo

- Contrato N°25853 con URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S. de fecha 26 de febrero de 2018, con el objeto “Prestar los servicios de recolección, transporte y entrega de mensajería expresa a nivel urbano y nacional, de acuerdo con las cláusulas establecidas en el acuerdo marco de precios para contratar el servicios de distribución”. Valor \$78.293.520

7.2.6.1 Remuneración de servicios técnicos

El gasto de Remuneración de Servicios Técnicos en el primer trimestre del 2018, aumentó con respecto al mismo trimestre del 2017 en \$4 millones, como se muestra a continuación:

PERIODO	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	2.084.212	-	2.084.212	100,0%
FEBRERO	12.153.546	9.707.089	2.446.457	25,2%
MARZO	32.747.509	33.104.212	(356.703)	-1,1%
TOTAL TRIMESTRE	46.985.267	42.811.301	4.173.966	9,7%

Cuadro N°10. Remuneración de Servicios técnicos I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.



Gráfica N°5. Comparativo Remuneración de servicios técnicos 2018 vs 2018.

En el primer trimestre del 2018 se registró por el gasto de remuneración servicios técnicos la suma de \$46,9 millones, mientras que en el mismo trimestre del 2017, se registraron \$42,8 millones, lo que representa un incremento de \$4.173.966. Con cargo a “Remuneración Servicios Técnicos” se registraron durante el primer trimestre 2017 un promedio de 13 pagos mensuales y durante el mismo periodo del 2018 un promedio de 14 pagos.

DESCRIPCIÓN	I TRIMESTRE 2018	I TRIMESTRE 2017	VARIACIONES	
			\$	%
Estudios y proyectos	5.678.134.200	257.614.069.494	- 251.935.935.294	-98%
Comisiones, honorarios y servicios	312.841.196	311.380.689	1.460.507	0%
Vigilancia y seguridad	277.839.570	291.626.295	- 13.786.725	-5%
Materiales y suministros	4.524.826	16.897.961	- 12.373.135	-73%
Mantenimiento	294.110.948	349.467.782	- 55.356.834	-16%
Servicios públicos	191.945.743	182.079.938	9.865.805	5%
Arrendamiento	347.226.965	332.520.786	14.706.178	4%
Viáticos y gastos de viaje	485.456.725	623.003.696	- 137.546.971	-22%
Impresos, publicaciones, suscripciones	70.726.176	53.359.908	17.366.268	33%
Comunicaciones y transporte	102.463.139	96.715.300	5.747.839	6%
Seguros generales	500.905.800	424.854.141	76.051.660	18%
Contratos de administración	290.949.865	175.460.213	115.489.652	66%
Combustibles y lubricantes	17.460.161	7.133.779	10.326.382	145%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante	23.210.807	130.435.596	- 107.224.788	-82%
Gastos legales	1.426.052	1.742.878	- 316.826	-18%
Costas procesales	-	36.781.754	- 36.781.754	-100%
TOTAL	8.599.222.174	260.647.530.210	- 252.048.308.036	-97%

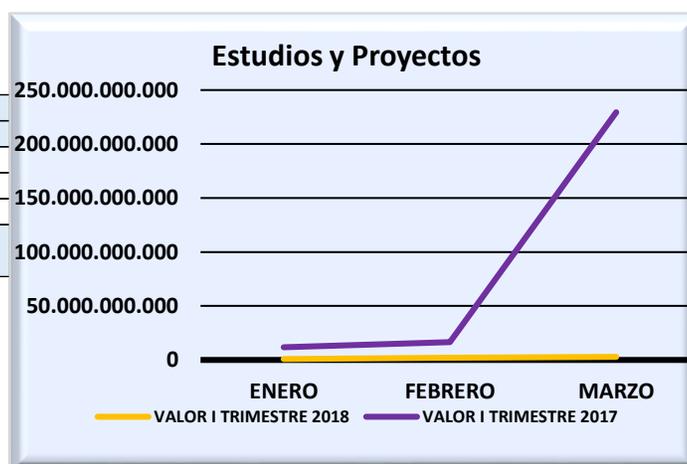
Cuadro N°12. Análisis del Gasto General I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.

7.3.1 ESTUDIOS Y PROYECTOS

Los gastos generados en el primer trimestre de 2018 corresponden a la suma de \$5.678 millones, los del mismo trimestre de 2017 fueron de \$257.614 millones, con lo que se generó una disminución del 98%.

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2018	VALOR I TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	818.486.918	11.755.196.143	(10.936.709.225)	-93%
FEBRERO	1.996.399.093	16.460.088.605	(14.463.689.512)	-88%
MARZO	2.863.248.189	229.398.784.746	(226.535.536.557)	99%
TOTAL TRIMESTRE	5.678.134.200	257.614.069.494	- 251.935.935.294	98%
PROMEDIO MENSUAL	1.892.711.400	85.871.356.498	- 83.978.645.098	

Cuadro N°13. Estudios y Proyectos I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.



Gráfica N°8. Composición Estudios y Proyectos I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.

La variación obedece a que en la vigencia 2017 los recursos transferidos a los Patrimonios Autónomos se registraban en la cuenta 511106 “Estudios y Proyectos” y en la vigencia 2018, por la aplicación del Marco para Entidades de Gobierno, se llevan a la cuenta del Activo 1926 “Derechos en Fideicomiso”.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co

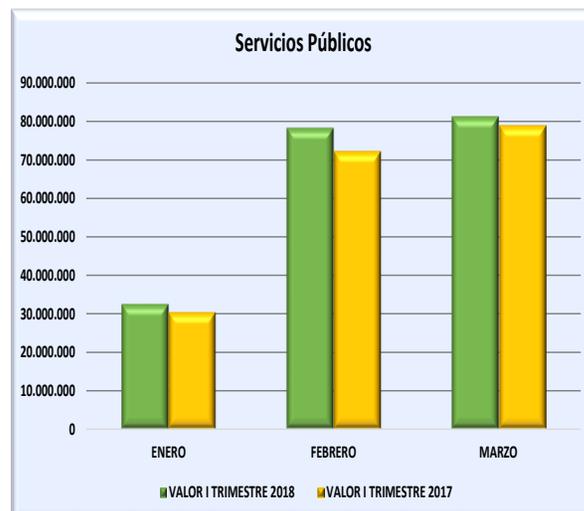


7.3.2 SERVICIOS PÚBLICOS

Los gastos por concepto de Servicios Públicos en el primer trimestre del 2018 aumentaron con respecto al mismo trimestre del 2017 en \$10 millones, como se muestra a continuación:

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2018	VALOR I TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	32.516.172	30.482.467	2.033.705	6,7%
FEBRERO	78.238.740	72.321.571	5.917.169	8,2%
MARZO	81.190.831	79.011.430	2.179.401	2,8%
TOTAL TRIMESTRE	191.945.743	181.815.468	10.130.275	5,6%
PROMEDIO MENSUAL	63.981.914	60.605.156	3.376.758	

Cuadro N°14. Servicios públicos I trimestre 2018 vs I trimestre 2017



Gráfica N°9. Comparativo Servicios públicos 2018 vs 2017.

Consumo de Agua:

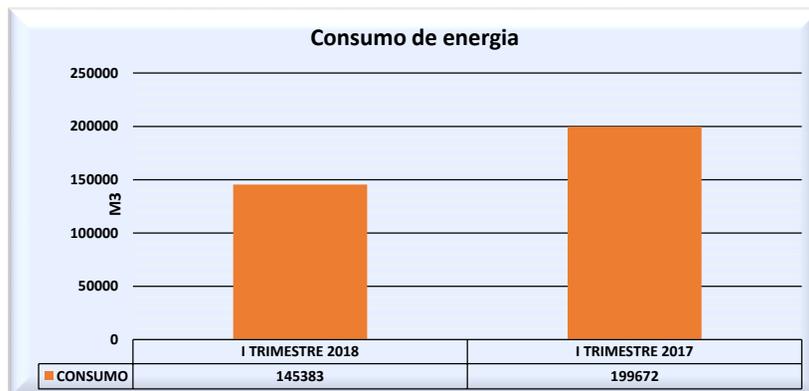
El consumo de agua en el primer trimestre del 2018 fue de 1.028 m3, mientras que en el mismo trimestre del 2017 fue de 1.428 m3, observándose una reducción de 400 m3, es decir, del 28%.



Gráfica N°10. Consumo de agua I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.

Consumo de Energía:

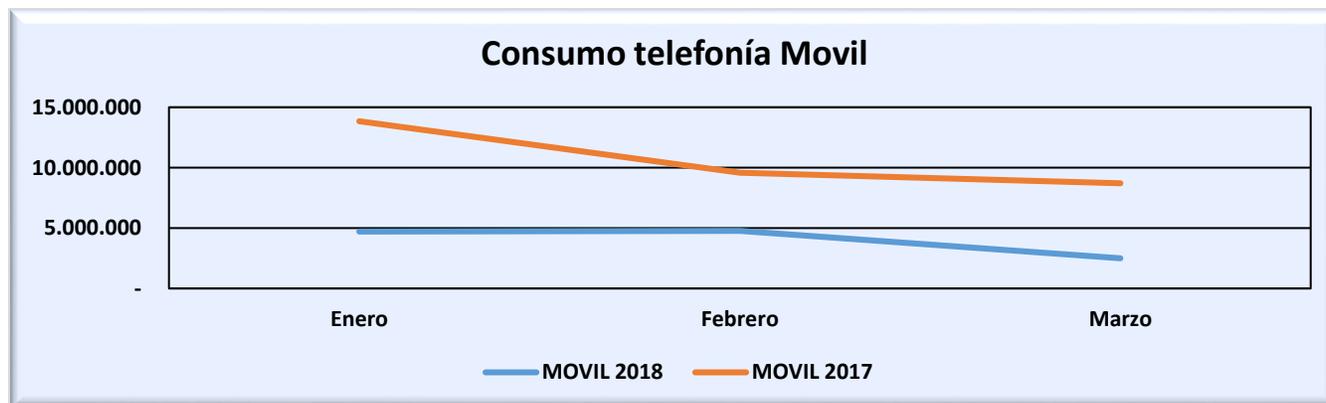
El consumo de energía del primer trimestre del 2018 fue de 145.383 kW, mientras que en el mismo trimestre del 2017 fue de 199.672 kW, observándose una reducción de 54.289 kW, es decir, del 27%:



Grafica N°11. Consumo de Energía I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.

Servicio de telefonía Móvil:

De acuerdo con el reporte remitido por parte del Grupo Administrativa, el consumo en telefonía móvil para el primer trimestre fue el siguiente:

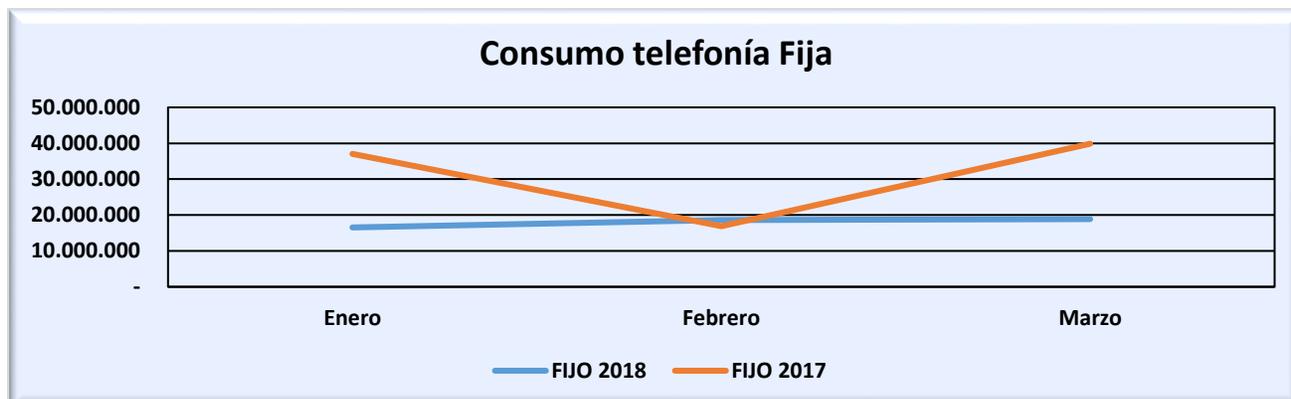


Gráfica N°12. Comparativo consumo telefonía móvil 2018 vs 2017.

Las líneas celulares asignadas en el Ministerio cumplen con lo establecido en el artículo 2.8.4.6.5 “Asignación de teléfonos celulares” del Decreto 1068 del 2015.

Servicio de telefonía Fija:

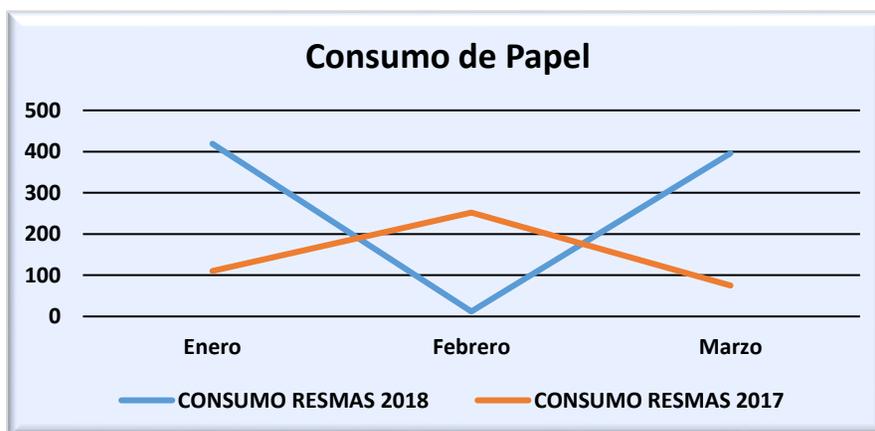
El reporte remitido por parte del Grupo Administrativa sobre el consumo en telefonía fija para el primer trimestre de 2018 arrojó el siguiente resultado:



Gráfica N°13. Comparativo consumo telefonía fija I Trimestre 2018 vs I trimestre 2017.

Consumo de Papel

El consumo de resmas de papel del primer trimestre del 2018 fue de 827, mientras que en el mismo trimestre del 2017 fue de 437, observándose un incremento del 89%.



Gráfica N°14. Consumo de Resmas de papel I Trimestre 2018 vs I Trimestre 2017.

7.3.3 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJES

El gasto por concepto de Viáticos y Gastos de Viaje en el primer trimestre del 2018 fue de \$485 millones, mientras que en el mismo trimestre del 2017 fue de \$623 millones, lo que significa una disminución de \$137 millones, es decir, el 22%.

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2018	VALOR I TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	2.038.689	19.924.172	(17.885.483)	-89,8%
FEBRERO	223.376.586	82.541.065	140.835.521	170,6%
MARZO	260.041.450	520.538.459	(260.497.009)	-50,0%
TOTAL TRIMESTRE	485.456.725	623.003.696	(137.546.971)	-22,1%
PROMEDIO MENSUAL	161.818.908	207.667.899	-45.848.990	

Cuadro N°15. Viáticos y gastos de viajes I trimestre 2018 vs 2017.

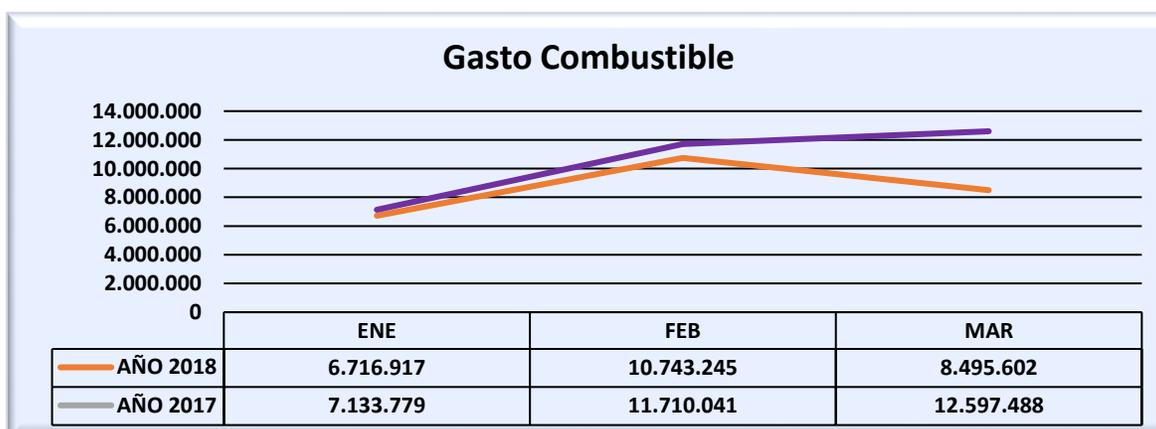


Gráfica N°15. Comparativo Viáticos y gastos de viajes 2018 vs 2017.

En los informes que presenta el contratista prestador del servicio del suministro de tiquetes aéreos, se evidencia que los viajes tanto nacionales como internacionales se realizaron cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 del 2015 y en la Directiva Presidencial 01 de 2016.

7.3.4 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

De acuerdo con la información remitida por el Grupo Administrativa el gasto mensual durante el primer trimestre del 2018 comparado con el mismo periodo de 2017 tuvo una reducción del 17%, así:



Gráfica N°16. Comparativo consumo de combustible 2018 vs 2017.

El gasto por concepto de Combustibles y Lubricantes registrado en SIIF en el primer trimestre del 2018 fue de \$17.460.161, mientras que en el mismo trimestre del 2017 fue de \$7.133.779, para una variación de 144,8%.

PERIODO	VALOR I TRIMESTRE 2018	VALOR I TRIMESTRE 2017	VARIACIÓN	
			\$	%
ENERO	2.211.638	-	2.211.638	100,0%
FEBRERO	4.505.278	-	4.505.278	100,0%
MARZO	10.743.245	7.133.779	3.609.466	50,6%
TOTAL TRIMESTRE	17.460.161	7.133.779	10.326.382	144,8%

Cuadro N°16. Combustible y lubricantes I trimestre 2018 vs I trimestre 2017.

Esta variación es debe a que en el primer trimestre de 2017, en los meses de enero y febrero, no hubo causación en SIIF por este gasto.

El Grupo Administrativa remitió la relación del consumo de combustible de las direcciones que tienen asignados vehículos, para el primer trimestre del 2018, información que se consolidó en el siguiente cuadro:

DEPENDENCIA	CONSUMO DE COMBUSTIBLE			
	ENERO Gal	FEBRERO Gal	MARZO Gal	TOTAL
DIRECCIÓN PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	28,33	11,00	38,69	78,02
DIRECCIÓN INTEGRACION ECONOMICA	50,92	52,18	12,64	115,74
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y TURISMO	30,13	42,68	55,46	128,27
DIRECCIÓN DE COMERCIO	40,19	38,50	38,82	117,51
DIRECCIÓN REGULACION	29,90	25,19	29,62	84,71
DIRECCIÓN MYPYMES	6,87	26,05	17,80	50,72
DIRECCIÓN ANALISIS SECTORIAL	35,47	40,01	34,34	109,82
DIRECCIÓN INVERSION EXTRANJERA	9,83	0,00	0,00	9,83
DIRECCIÓN RELACIONES COMERCIALES	11,42	48,40	46,91	106,73
TOTAL	243,06	284,01	274,28	804,35

Cuadro N°17. Consumo de combustible I trimestre 2018.

Los anteriores consumos se encuentran dentro de los límites establecidos por la Resolución 2547 del 2008 “Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los despachos de los directores técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

7.3.5 OTROS

De acuerdo con la información reportada en el SIIF Nación y en la página institucional, para el primer trimestre del 2018 en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se evidenció la suscripción de contratos con el objeto de realizar mejoras suntuarias, de adquirir vehículos, para la realización de recepciones o fiestas o para contratos de publicidad y/o propaganda personalizada. Decreto 2236 de 2017, artículo 86

7.4 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Por medio de correo electrónico de fecha 5 de julio del 2018 la Oficina de Control Interno Disciplinario informa lo siguiente:

De manera atenta, se remite el informe correspondiente al mes de Marzo de 2018, sobre Austeridad del Gasto Público en relación con los procesos disciplinarios:

Teniendo en cuenta lo señalado, en materia de austeridad del gasto, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, (Modificado por el artículo 1º del Decreto 984 de 2012) dispone: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

En cumplimiento a la anterior disposición, informamos que durante el mes marzo de 2018 en la Secretaría General, que ejerce las funciones de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo previsto en el numeral 17 del artículo 30 del Decreto Ley 210 de 2003, no se inició actuación disciplinaria alguna, relacionada con el presunto incumplimiento a las disposiciones legales que regulan las políticas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público; igualmente se informa que continua vigente el expediente 027-17 iniciado por presuntos hechos relacionados con el manejo del gasto público.

7.5 CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis de la información enviada por parte del Grupo Administrativa, la registrada en SIIF Nación y lo observado en los aplicativos de Gestión Documental – Comisiones y en la Plataforma de Contratos, se concluye:

1º. En el primer trimestre del año en curso, no se encontró evidencia de incumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia en el gasto público en el Ministerio.

2°. La principal razón de las variaciones de las cuentas entre los trimestres analizados obedece a que el gasto se causa en meses posteriores a su realización.

Recomendaciones:

Continuar con el cumplimiento a las disposiciones de Austeridad del gasto de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015, Decreto 2236 de 2017, artículo 86, Directiva Presidencial 1 de 2016 y demás disposiciones normativas concernientes al tema. En este sentido es importante recomendar continuar con la campaña de reducción del consumo de papel por cuanto este rubro tuvo un ligero incremento en el consumo.

Racionalizar las comisiones de servicios que implican gastos de transportes, viáticos y gastos de desplazamiento implementando controles que permitan asegurar que estas obedecen a estrictas necesidades del servicio.

Establecer las causas por las cuales el gasto se registra en meses posteriores al de su realización y tomar las acciones que puedan corresponder.

7.6 PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

No se requiere la formulación de plan de mejoramiento.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Reporte consumo de combustible y asignación de vehículos- y de las líneas telefónicas	Archivo electrónico	Grupo Administrativa	
2	Memorando Control Interno Disciplinario	Gestión Documental	Grupo Control Interno Disciplinario	
3	Informes mensuales de Contratación	Página Institucional	Grupo Contratos	
4	Seguimiento consumo de servicios públicos	Aplicativo Evaluación por resultados	Equipo Asuntos Ambientales	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente. Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.